



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000592-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4607094 - 20]**

**VISTO:**

El Memorando N° 000670-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4607094-19] de la Dirección Ejecutiva sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000027-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4450467-5] de fecha 13 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Hospital Regional Lambayeque, correspondiente al año fiscal 2023 – PAC 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, concordante con lo señalado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, con Oficio N° 000654-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-ADM [4607094-18] de fecha 05 de septiembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración de la institución solicita la inclusión del siguiente procedimiento de selección en el PAC 2023:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGR AMADO
"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO"	CONTRATACIÓN DIRECTA	4-13: Donaciones y Transferencias	OCTUBRE

Que, mediante Oficio N° 000831-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-PL [4607094-16] de fecha 17 de agosto de 2023 la Oficina de Planeamiento de la entidad ha otorgado la Certificación de Disponibilidad Presupuestal, para: CONTRATACIÓN DIRECTA: "ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO";

Que, mediante el Memorándum del visto, la Dirección Ejecutiva solicita la proyección del acto resolutivo a fin de proceder a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2023 del Procedimiento de Selección antes descrito;

Que, el artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que: *"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"*. El numeral 6.2. prescribe que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan anual de Contrataciones" del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE dispone que: *"El Plan Anual de contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"*; asimismo el Sub Numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del citado documento normativo dispone que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000592-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4607094 - 20]**

fecha 30 de abril de 2021, se DISPONE que el HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE proceda a actuar en calidad de Entidad en el marco de la Ley de contrataciones; resolución que a la fecha sigue vigente, de acuerdo al Informe Legal N° 000227-2023-GR.LAMB/ORAJ [4542892 - 17], suscrito por el Jefe Regional de Asesoría Jurídica, concluyendo que la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17] de fecha 30 de abril de 2021, sigue vigente, al no haber sido expresamente dada de baja con otro acto resolutorio; por lo que, conforme a sus considerandos surte todos sus efectos legales;

Estando a lo actuado, con la visación de la Oficina de Administración del Hospital Regional Lambayeque y de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, la Resolución Directoral N° 000240-2021-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [3628405-17], así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000012-2023-GR.LAMB/GR [4438363-3];

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **MODIFICATORIA** del Plan Anual de Contrataciones del Año Dos Mil Veintitrés (PAC 2023) Hospital Regional Lambayeque, teniendo que incluir el siguiente procedimiento de Selección, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TIPO PROCEDIMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES PROGR AMADO
"ADQUISICIÓN URGENTE DE REACTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA CON EQUIPO EN CESIÓN EN USO PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO"	CONTRATACIÓN DIRECTA	4-13: Donaciones y Transferencias	OCTUBRE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones de Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** la publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Firmado digitalmente  
CARLOS MARTIN PRETEL NAZARIO  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 06/09/2023 - 09:34:13

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:



PERÚ



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**DIRECCION EJECUTIVA**

---

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000592-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [4607094 - 20]**

- OFICINA DE ADMINISTRACION HRL  
JOSE LORENZO ROJAS CALDERON  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - HRL  
06-09-2023 / 09:30:01
  
- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
KELLY EMPERATRIZ MARINO AGUILAR  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA  
06-09-2023 / 09:13:32